

Plan Operativo Anual 2018

Guatemala, julio 2017



Contenido

PRESENTACIÓN	2
ANÁLISIS DE MANDATOS	3
MARCO JURÍDICO	3
FUNCIONES INSTITUCIONALES	3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
Funciones Sustantivas:	4
Funciones Administrativas:	4
Funciones de Apoyo Técnico:	4
Funciones de Control Interno:	4
ORGANIGRAMA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	5
Población Objetivo	6
Marco Estratégico Institucional	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
VALORES INSTITUCIONALES	7
RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	8
1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	10
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE ASUNTOS ESPECÍFICOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	11
Descripción del Producto y Sub Productos de la Actividad de Fortalecimiento a la Presidencia de la República	12
<i>Producto: Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República</i>	12
<i>Subproducto: Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República</i>	12
<i>Subproducto: Informes en Asuntos específicos a la Presidencia de la República</i>	13
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	14
Estructura Presupuestaria	14
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL EJERCICIO FISCAL 2018	15

PRESENTACIÓN

La Secretaría Privada de la Presidencia en cumplimiento a sus funciones y responsabilidades institucionales durante el período fiscal 2018-2022, formuló el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2022, con enfoque en resultados, de conformidad con los instrumentos normativos y metodológicos que regulan la institucionalidad pública guatemalteca, donde se estipulan sus elementos respectivos para la asignación de recursos y definen los resultados de las prioridades institucionales que corresponden a su gestión.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013 y en función de los resultados del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, esta Secretaría, formuló, el Plan Operativo Anual 2018, el cual asciende a veinte millones de quetzales (Q.20,000,000.00) proyectados para el ejercicio fiscal 2018.

El presente documento, está conformado por análisis de mandatos, identificación de población objetivo, marco estratégico institucional, metas de productos y subproductos, indicadores, insumos, costos y la estimación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

ANÁLISIS DE MANDATOS

MARCO JURÍDICO

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República como órgano administrativo de apoyo a la gestión presidencial cumple su funcionamiento en base a la normativa legal especificada a continuación:

- a) **Artículo 202, Constitución Política de la República de Guatemala.**
- b) **Artículo 10, Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.**
- c) **Acuerdo Gubernativo Número 108-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Privada de la Presidencia.**

FUNCIONES INSTITUCIONALES

Ley del Organismo Ejecutivo DECRETO 114-97

Artículo 10. SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

La Secretaría Privada de la Presidencia tiene a su cargo, sin perjuicio de la competencia atribuida constitucional o legalmente a otros órganos públicos, las siguientes funciones específicas, relacionadas con el ejercicio de las funciones del Ejecutivo:

- a) Atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República.
- b) Llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República.
- c) Atender el despacho de asuntos que se dirijan al Presidente de la República.
- d) Apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos.
- e) Brindar atención a los planteamientos que se le presentan en forma individual.

- f) Atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente de la República.

Para ejercer el cargo de Secretario Privado de la Presidencia se requieren los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro y gozará de iguales prerrogativas e inmunidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Secretaría Privada de la Presidencia cuenta con una estructura organizativa acorde a las exigencias de su funcionamiento, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo Gubernativo 108-2015, emitido el 26 de marzo de 2015, el cual aprobó el Reglamento Orgánico Interno.

Para la realización de sus funciones, la Secretaría Privada de la Presidencia, se estructura en la forma siguiente:

Funciones Sustantivas:

Despacho Superior: Integrado por el (la) Secretario (a) Privado (a) de la Presidencia, Subsecretario (a) de Asuntos Políticos y Subsecretario (a) Administrativo (a).

Funciones Administrativas:

Integrado por la Dirección Administrativa, Dirección de Informática, Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Administración Financiera.

Funciones de Apoyo Técnico:

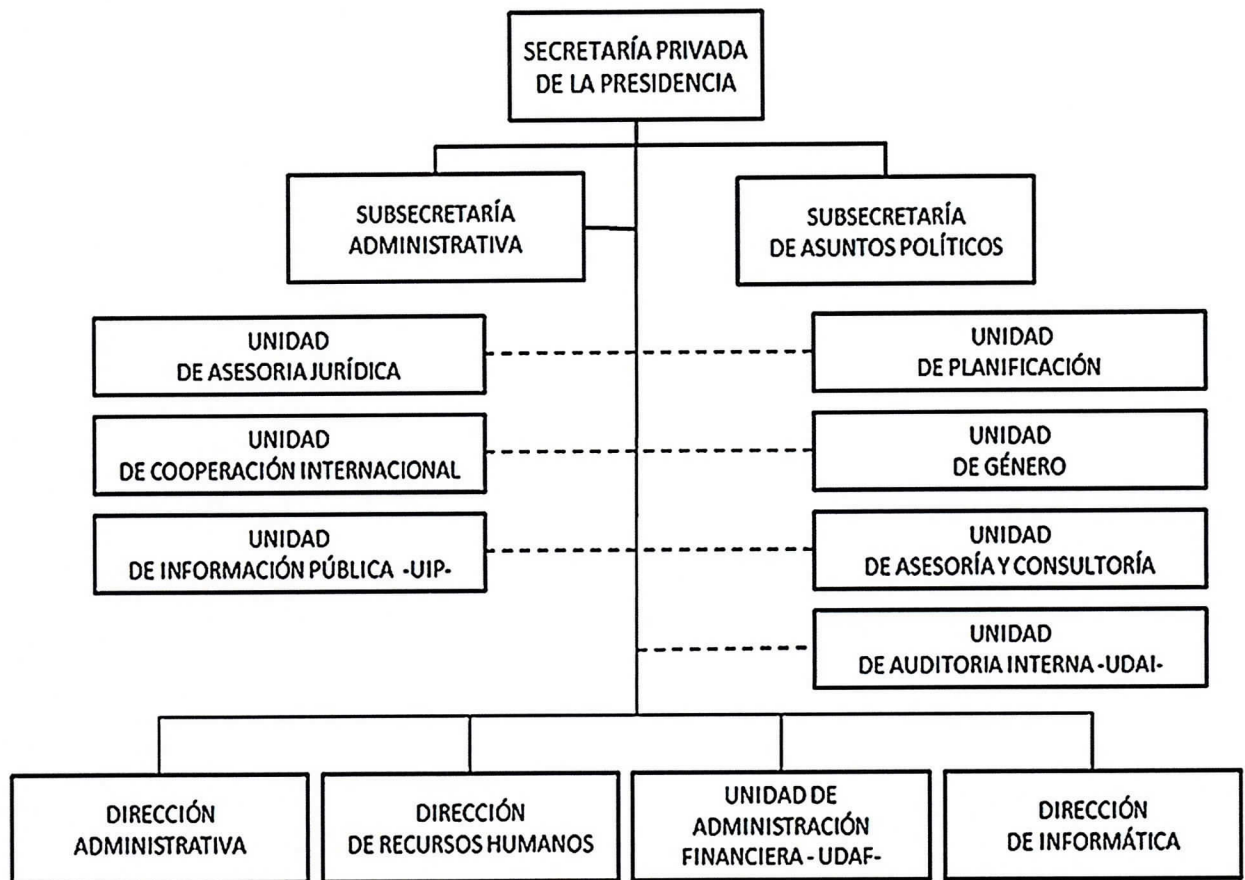
Integrado por la Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación, Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Género, Unidad de Información Pública y la Unidad de Asesoría y Consultoría.

Funciones de Control Interno:

Unidad de Auditoría Interna.

ORGANIGRAMA

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA



RELACION DE APOYO Y CONTROL INTERNO - - -

RELACION DE LINEA _____

Población Objetivo.

Como bien se analiza dentro del marco jurídico institucional, las funciones de la Secretaría Privada de la Presidencia tienen como Población Objetivo al Presidente de la República de Guatemala y a toda aquella persona Individual o jurídica, llámese: organizaciones, instituciones, comunidades o asociaciones, que sirvan plantear un asunto determinado y puedan identificarse plenamente con una identificación legal y un domicilio para su respectiva notificación, esto a su vez genera una interacción lógica con los distintos Ministerios, Secretarías e instituciones del Estado de servicio público.

Marco Estratégico Institucional

Con el propósito de direccionar su funcionamiento al fortalecimiento de la gestión Presidencial para el período 2018-2022, se formulan estrategias institucionales y proyecciones que pueden implementarse en el corto y mediano plazo, que, sin duda, agregan valor al rol protagónico que como ente político de apoyo desempeña la Secretaría y al fortalecimiento de la institucionalidad del país.

Es primordial también para la Secretaría Privada de la Presidencia de la República prestar un mejor servicio a la población en cuanto a la recepción de planteamientos y así orientarlos según su naturaleza al Presidente de la República y a las dependencias que correspondan de forma eficiente y eficaz, reflejadas en una gestión pública por resultado.

Expuesto lo anterior y según el análisis correspondiente a las responsabilidades que le atañen a la Secretaría Privada, se plantea el siguiente marco estratégico institucional:

MISIÓN

Somos la institución pública de apoyo directo a las funciones del Presidente Constitucional de la República, a través de la asistencia en asuntos privados y oficiales, los cuales trabajamos con eficiencia, discrecionalidad, transparencia, innovación, dinamismo y comunicación fluida, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

VISIÓN

Ser una institución vanguardista de la gestión pública; transparente, innovadora, eficiente y comprometida, en apoyo directo a las funciones del Presidente Constitucional de la República, atendiendo las necesidades planteadas por la población y diversas instancias nacionales y extranjeras.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores y principios están ligados con los ideales de la organización, para lo cual incluye normas éticas de honestidad, calidad e integridad en el desarrollo de las actividades laborales, principios con los que se identifica el recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República. Los valores relacionados con dichos principios inherentes al comportamiento y compromiso institucional son:

EFFECTIVIDAD

Cumplir con el mandato legal y los requerimientos de apoyo a la gestión presidencial, logrando los resultados esperados.

EFICIENCIA

Utilizamos los recursos e insumos de manera planificada para un mayor aprovechamiento de ellos.

HONESTIDAD

Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar debe realizarse con transparencia y estar dirigido a alcanzar los objetivos institucionales.

LEALTAD

Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella.

RESPECTO

Implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de desarrollo personal y social.

TOLERANCIA

Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, las diferentes maneras de pensar y actuar.

RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Según lo establece el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, la prioridad de la Secretaría Privada de la Presidencia, es el apoyo directo a la Gestión Presidencial, así como la recepción de expedientes por parte de la población, dirigidos al Señor Presidente de la República y orientarlos a donde corresponda según su naturaleza.

Es importante mencionar que dada la naturaleza, que por mandato legal le corresponden a la Secretaría Privada de la Presidencia, dentro de la red de categorías programáticas para el período fiscal 2018-2022, las metas e indicadores de productos y subproductos no se vinculan directamente al logro de las metas de los resultados estratégicos de gobierno, así como tampoco a las políticas nacionales de desarrollo, objetivos de desarrollo sostenible, políticas públicas, ni tampoco a algún clasificador temático.

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ejercicio Fiscal 2018

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS/I	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	TP***
Al 2020 la Secretaría Privada de la Presidencia se consolidará como una institución fortalecida para apoyar la Gestión Presidencial, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.			13					GESTIÓN PRIVADA PRESIDENCIAL		
				00				SIN SUBPROGRAMA		
					000			SIN PROYECTO		
	Dirección y Coordinación	Documento				001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	01 01 02	
	Dirección y Coordinación	Documento								
	Informes de Fortalecimiento Institucional y de Asuntos Específicos a la Presidencia de la República	Documento				002	000	FORTALECIMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	03 07 01	
	Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República	Documento								
	Informes en Asuntos Específicos a la Presidencia de la República	Documento								

PRG= Programa; SPR=Subprograma; PRY= Proyecto; ACT= Actividad; Obr= Obra

FFD**= Finalidad, Función y División

TP***= Tipo de Proyecto - 1 Forma Capital 2 No Forma Capital

1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Producto y Subproducto.

Los resultados institucionales hasta ahora logrados son muy valiosos, la Secretaría Privada de la Presidencia de la República como órgano administrativo de apoyo al Presidente de la República considera temas específicos de atención, debido a que se ratifica que por la naturaleza de la Secretaría Privada su acción se orienta como un órgano de atención a los asuntos de carácter privado del Presidente, llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República y apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos. Dicha gestión se ha realizado con éxito en un cien por ciento, por lo que el objetivo primordial es mantener la efectividad para el período 2018-2022, lo cual se ve reflejado en el seguimiento de la visión y misión institucional.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE ASUNTOS ESPECÍFICOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los Lineamientos de Política General 2016-2020, son el instrumento formulado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, como una guía para definir el marco de prioridades del desarrollo del país; estableciendo para ello cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Estos ejes (Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado; Eje Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Integral y Educación de Calidad ; Eje Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno y Decente; Eje Seguridad Ciudadana; y Eje Ambiente y Recursos Naturales) retoman la visión de desarrollo integral definida en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, que plantea orientaciones específicas para la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población¹.

De esta manera, la actual Política General de Gobierno hace efectiva las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo definidas al año 2020, que juntamente con las orientaciones operativas y a corto plazo contenidas en los actuales lineamientos generales de política, permitirán a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno¹.

En ese contexto, se han definido estrategias y desarrollado acciones en cada uno de los ejes de política descritos anteriormente, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Presidencia, constituyéndose como un esfuerzo para apoyar la gestión presidencial y fortalecer la institucionalidad de la Presidencia y del Organismo Ejecutivo; brindando estrategias, instrumentos y herramientas, para la mejora de la Gestión Presidencial.

1. Lineamientos Generales de Política 2016-2020. Elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Febrero 2016

Descripción del Producto y Sub Productos de la Actividad de Fortalecimiento a la Presidencia de la República.

Producto: Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República.

En el marco de Gestión Pública de Calidad, el Gobierno está llevando a cabo una serie de acciones para impulsar la transformación de la Presidencia en una plataforma de alto gobierno, fortaleciendo sus capacidades institucionales y sus herramientas de trabajo, hacia el logro de una gestión y conducción presidencial estratégica y efectiva, capaz de dirigir a la administración pública hacia el logro de resultados positivos para la población y para el desarrollo del país.

Subproducto: Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República.

El fortalecimiento de la institucionalidad de la Presidencia requiere de estudios y análisis, que permitan identificar y proponer acciones de reordenamiento y modernización que resulten en una Presidencia mejor organizada y fortalecida con una mayor capacidad para apoyar la gestión presidencial. Esto incluye servicios técnicos y profesionales que contribuyan con el Presidente de la República, en el reordenamiento, fortalecimiento y articulación de las entidades que forman parte de la Presidencia de la República. Pero además informes de avance, seguimiento y monitoreo de acciones relacionadas con temas de conflictividad social previamente designados; elaboración de propuestas de perfiles de proyectos; seguimiento de avances de proyectos de desarrollo social y económico, seguimiento en actividades en materia de seguridad y seguimiento al cumplimiento de metas y prioridades Presidenciales.

Subproducto: Informes en Asuntos específicos a la Presidencia de la República.

Por mandato legal, la Secretaría Privada de la Presidencia de la República es el ente político encargado de los asuntos privados del Presidente de la República. Así mismo, se constituye en ente asesor y consultor de apoyo directo para la gestión, por lo cual se hace necesario contar con fortalecimiento en apoyo técnico en reuniones con funcionarios y público en general, así como también apoyo técnico en la coordinación y supervisión de protocolo de eventos y reuniones de trabajo en las que participe el Presidente de la República.

Se debe tener acompañamiento técnico en reuniones de trabajo y de Gabinete, así como apoyo técnico en el manejo de agenda tanto de audiencias privadas y públicas del Presidente de la República,

Es significativo contar con apoyo profesional y técnico para brindar atención a funcionarios y visitantes nacionales y extranjeros que se dirijan al Despacho Presidencial.

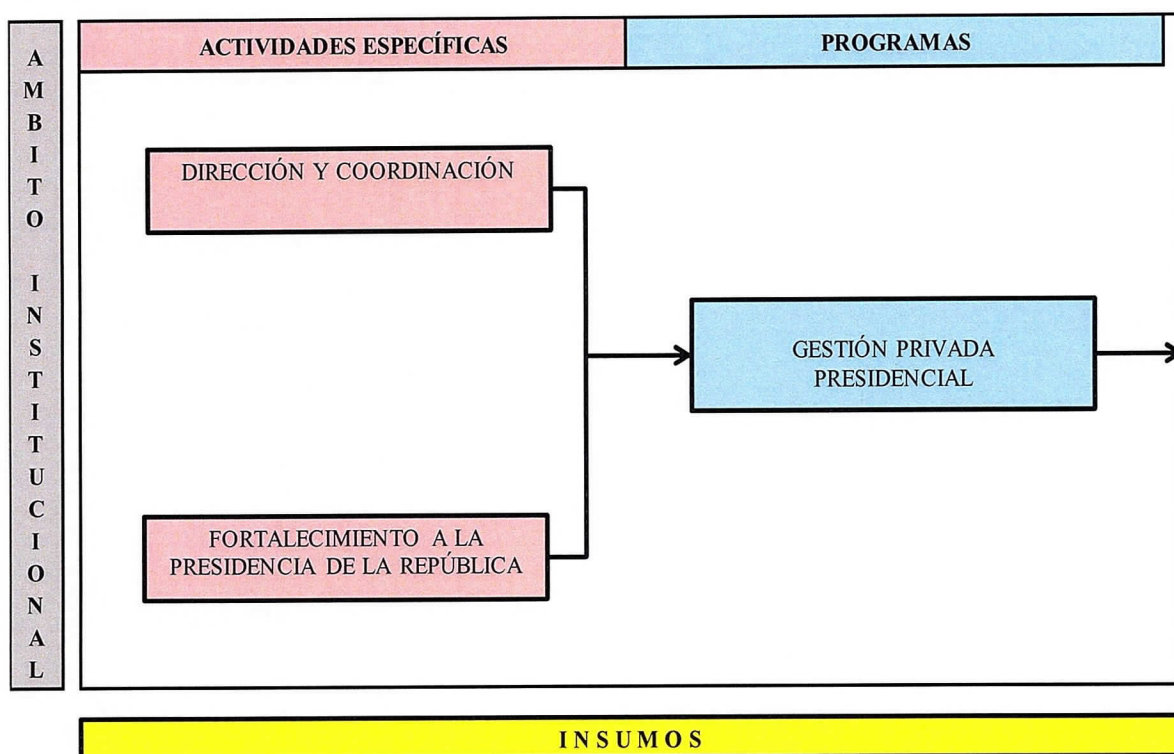
Por último, es importante que el Presidente de la República pueda contar con el apoyo profesional para la coordinación de las actividades Presidenciales relacionadas con los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Estructura Presupuestaria

La red de categorías programáticas de la Secretaría Privada de la Presidencia, para el período fiscal 2018-2022 está estructurada por el Programa Presupuestario identificado con el código 13, denominado ***“Gestión Privada Presidencial”*** y dos actividades que se describen a continuación.

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS 2018-2022 SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
OPERATIVA ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2018**